



Barros Blancos, 4 de febrero de 2025

RES Nº 040/2025

VISTO: la resolución del 8 de julio de 2024, recaída en el Nº 275/2024, a los fines que se indicarán.

RESULTANDO: I) Por la mencionada resolución, el Instituto Nacional de Semillas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14, literal LI) de la Ley Nº 16.811 de 21 de febrero de 1997, ajustó 3,62% el monto de las tasas, tarifas y precios que perciben los distintos servicios.

CONSIDERANDO: I) necesario y conveniente actualizar los montos establecidos en función de la variación del Índice de Precios al Consumo del semestre julio – diciembre 2024 (1,8 %).

ATENCIÓN: a las razones invocadas y a lo preceptuado en el Art. 14, apartado LI), de la Ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997.

EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
RESUELVE:

Fijar las siguientes tarifas a partir del 01/01/2025:

1. LABORATORIO

1.1 Análisis físicos y fisiológicos

Lotes en proceso (semillas sin maquinar o en proceso):	
Determinación del poder germinativo	\$ 1.648
Determinación de pureza (en porcentaje)	\$ 1.477
Determinación de pureza (en porcentaje) y poder germinativo	\$ 2.386
Determinación de otras semillas en número (incluidas malezas)	\$ 3.283
Lotes finalizados (semillas maquinadas):	
Determinación del poder germinativo	\$ 1.648
Determinación de pureza (en porcentaje)	\$ 1.156
Determinación de pureza (en porcentaje) y poder germinativo	\$ 2.222
Determinación de otras semillas en número (incluidas malezas)	\$ 2.859
Determinación del contenido de humedad	\$ 498
Determinación de viabilidad por tetrazolio	\$ 2.662
Determinación de vigor por tetrazolio en soja	\$ 4.422
Determinación del peso de 1.000 semillas por conteo de réplicas	\$ 997
Emisión de Certificado OIC (ISTA Naranja). Incluye muestreo, pureza, determinación de otras semillas en número y poder germinativo	\$ 12.363
Emisión de Certificado BIC (ISTA Azul). Incluye muestreo, pureza, determinación de otras semillas en número y poder germinativo	\$ 8.367
Emisión de precinto para envase a ser muestreado para análisis de exportación (por unidad)	\$ 4,61
Determinación del porcentaje de material de recubrimiento en semillas	\$ 1.991
Análisis liberación de hortalizas	\$ 2.222
Análisis de Cannabinoides	USD 170



1.2 Análisis de calidad genética

Determinación de ploidía	\$ 20.093
Detección de semilla OGM por tirilla	\$ 978
Detección de evento transgénico por PCR 1 muestra 1 gen	\$ 5.848
Detección de evento transgénico por PCR 1 muestra 2 genes	\$ 8.772
Detección de evento transgénico por PCR 1 muestra 3 genes	\$ 10.234
Detección de evento transgénico por PCR 1 muestra 4 genes	\$ 11.696
Entre 4 y 6 muestras en un mismo análisis de detección de evento transgénico por PCR	Bonificación 15%
Entre 7 y 15 muestras en un mismo análisis de detección de evento transgénico por PCR	Bonificación 30%
Más de 16 muestras en un mismo análisis de detección de evento transgénico por PCR	Bonificación 50%
Cuantificación de semillas "RR" por bioensayo	\$ 3.295
Cuantificación de semillas "INTACTA" por ELISA (MON87701)	\$ 5.249
Identificación varietal de soja (por marcadores SNP)	\$ 9.028
Cuantificación de evento transgénico (1 muestra)	\$ 11.647
Cuantificación de evento transgénico (2 a 4 muestras)	\$ 6.945
Cuantificación de evento transgénico (5 muestras o más)	\$ 4.487

1.3 Análisis de calidad sanitaria

Detección de virus por ELISA en frutales de hoja caduca por viurs analizado (PDV, PNRSV, ApMV, ACLSV)	\$ 394
Detección de virus por ELISA en vid por virus analizado (GFLV, GLRaV-3)	\$ 203
Detección de virus por ELISA en papa por virus analizado (PVS, PLRV, PVX, PVY)	\$ 142
Detección de virus por ELISA en cítricos por virus analizado (CTV)	\$ 203
Detección de festucosis	\$ 3.784
Detección de cancro cítrico por PCR	\$ 5.848
Detección de HLB en citrus	USD 50

2. CERTIFICACIÓN

2.1 Certificación de semilla botánica

Inspección de chacra (por hectárea)	\$ 203
Inspecciones de siembra (por hectárea)	\$ 142
Inspecciones de cultivo (por hectárea)	\$ 275
Inspecciones de cosecha (por hectárea)	\$ 142
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría Básica (por inspección)	\$ 3.765
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C1 (por inspección)	\$ 5.649
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C2 (por inspección)	\$ 9.413
Muestreo de lotes Categoría Básica y Pre básica	\$ 1.298
Muestreo de lotes Categoría C1 y C2	\$ 3.996
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1	

A las inspecciones de chacra, siembra, cultivo y cosecha se les aplica una tarifa mínima de \$ 3.360.



2.2. Certificación de Materiales de Propagación Vegetativa (MPV)

Inspecciones de certificación MPV (en papa semilla se aplica una tarifa cada 10 hectáreas)	\$	3.360
Yema certificada de citrus (por unidad)	\$	158
Emisión de Guía de Movimiento de Plantas y/o MPV para el cambio de copa de Cítricos	USD	0,10

2.3. Acreditación

2.3.1. Acreditación de procesos productivos

1. Campo: selección de chacra e inspección de cultivo
2. Maquinaria: inspección de todo equipamiento utilizado en siembra y cosecha
3. Planta de acondicionamiento

Acreditación anual de un proceso	\$	42.353
Acreditación anual de dos procesos	\$	57.086
Acreditación anual de los tres procesos	\$	64.449

2.3.2. Monitoreo de inspecciones de campo, muestreo y análisis

Inspección de campo (por hectárea)	\$	275
Inspección de muestreo	\$	1.298
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1.1		

2.3.3. Parcelas de postcontrol

Postcontrol	\$	2.569
-------------	----	-------

2.4. Rótulos

Rótulo nacional/estampilla autoadhesiva	\$	3,79
Rótulo OECD	\$	8,04
Rótulo autoadhesivo de seguridad	\$	5,32
Precinto plástico	\$	14,66

3. CONTROLES DE MULTIPLICACIÓN

Verificación de chacra y siembra (por hectárea)	\$	395
Verificación de cultivo y cosecha (por hectárea)	\$	496
Verificación de procesamiento (por inspección)	\$	9.413
Valor mínimo por inspección	\$	3.360



4. REGISTROS

4.1. Registros de empresas

Inscripción en el Registro General de Semilleristas	\$ 2.741
Mantenimiento anual en el Registro General de Semilleristas	\$ 2.741
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$ 14.750
Complemento para Plantas de procesamiento con máquinas fijas por cada sitio o sucursal	\$ 5.193
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$ 14.750
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$ 25.962
Complemento para Plantas de procesamiento con máquinas móviles por cada máquina móvil extra	\$ 10.384
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$ 25.962
Inscripción en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$ 12.612
Mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$ 12.612
Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de la Clase Certificada	\$ 46.034
Mantenimiento anual de Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de Clase Certificada (incluye mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados)	\$ 46.034
Acreditación anual Laboratorios para emisión de certificados de validez MERCOSUR (para laboratorios acreditados para análisis de semillas de Clase Certificada)	\$ 36.827
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (1 proceso)	\$ 42.353
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (2 procesos)	\$ 57.086
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (3 procesos)	\$ 64.449

4.2 Registro de muestreadores

Registro anual de muestreadores habilitados	\$ 9.114
Validación de equipos automáticos para el muestreo de semillas por grupo de especies establecido en el protocolo de "validación de muestreador de semilla automáticos" de ISTA	\$ 27.623

4.3. Registro Nacional de Cultivares y Registro de Propiedad de Cultivares

Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 4.673
Mantenimiento anual en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 3.486
Solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 4.673
Inscripción de Títulos en el Registro de Propiedad de Cultivares:	
a) Provisorios	\$ 50.671
b) Definitivos	\$ 11.686
Mantenimiento anual en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 27.285
Registro de Licencias de Cultivares	\$ 1.313
Otros trámites en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 4.673



5. EVALUACIÓN NACIONAL DE CULTIVARES (tarifa por cultivar, por ensayo y por año)

Forrajeras	\$	13.718
Cebada y trigo	\$	11.000
Colza	\$	16.716
Maíz y soja con controles bioseguridad	\$	21.523
Arroz	\$	20.211
Papa	\$	34.484
Girasol, maíz, moha, mijo, soja	\$	15.953
Sorgo grano y sorgo silo	\$	17.652
Sorgo forrajero y sudangrass	\$	18.533

Se aplica una tarifa adicional de \$ 1.768 a cada muestra para evaluación recibida con posterioridad a la fecha establecida en su protocolo.

En los ensayos de evaluación de cebada fuera del convenio INIA-INASE se aplica una tarifa adicional de \$ 1.859 por cultivar y por ensayo, correspondiente a procesamiento de postcosecha.

Descuento por pronto pago: 3 % que se aplica sobre el valor neto de las facturas canceladas hasta su vencimiento.

6. IMPORTACIÓN DE LOTES DE SEMILLAS

Autorización de importación vencida sin gestionar	\$	523
Gestión de importaciones para ornamentales y flores (por lote)	\$	684
Gestión de importaciones para otras especies (por lote)	\$	1.352
Inspección y muestreo de lotes importados excepto hortalizas, experimentales y MPV	\$	3.996
Inspección y muestreo de lotes importados de hortalizas	\$	803
Inspección de lotes importados experimentales y MPV	\$	1.298
Revisión de Certificados de análisis de detección de transgénicos	USD	55
Validación de certificado internacional para semilla importada	30 % de la tarifa de los análisis correspondientes a la especie	
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1		

7. EVALUACIÓN DE RIESGO POR SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE LIBERACIÓN ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM)

Acuerdo de Cooperación Técnica entre INASE y el Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio)

7.1. Solicitud de liberación parcial

Escala de Laboratorio	\$	37.967
Escala de Invernáculo	\$	37.967
Eventos en desarrollo	\$	37.967
Escala de campo bajo condiciones controladas: ensayos para investigación o ingreso a Evaluación Nacional de Cultivares	\$	189.864
Liberaciones pre comerciales	\$	265.806
Producción de semillas para exportación:		
Evento nuevo	\$	379.724
Evento ya presentado por otra empresa	\$	310.109
Renovación	\$	234.476



7.2. Solicitud de liberación total

Producción y uso comercial	\$ 531.617
----------------------------	------------

Las tarifas cobradas por las solicitudes de autorización de liberación parcial son deducidas de la tarifa total de solicitud de autorización de liberación para producción y uso comercial. La sumatoria de los montos abonados por las solicitudes parciales de un mismo material no excederá la tarifa establecida para producción y uso comercial.

8. OTROS SERVICIOS

Emisión de certificados (OECD, y otros, por lote)	\$ 1.556
Emisión de certificado de calidad de semillas (Nacionales, DGSA, MERCOSUR, duplicados ISTA)	\$ 1.556
Certificados varios	\$ 1.556
Controles varios por hora (controles de bioseguridad, destrucción y otros) con un mínimo de \$ 5.037 por inspección.	\$ 1.213
Comprobaciones técnicas de cultivares de cáñamo	\$ 50.809
Control de semilla comercial (por tonelada) de acuerdo a las declaraciones de movimiento y comercialización de semillas	\$ 142

9. Los servicios deben ser abonados dentro del plazo indicado en la factura. El pago puede realizarse por:

a) Servicios de pagos bancarios electrónicos para los usuarios que tengan cuentas en los bancos: Banes, BBVA, BROU, Heritage, Itaú, Santander y Scotiabank a través de la página web de su banco con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)

b) Red de cobranzas Abitab con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)

c) BROU, Cuenta Corriente en moneda nacional N° 001557528-00004 o Cuenta corriente en dólares americanos N° 001557528-00006. Enviar comprobante de depósito indicando nombre y número de Registro General de Semilleristas al correo electrónico a: pagos@inase.uy

d) Sede Central

10. El pago de facturas fuera de plazo genera recargos por mora.

11. Comuníquese, etc.



Ing. Agr. Álvaro Núñez
Presidente de INASE